

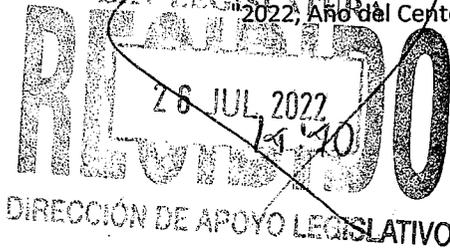
DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



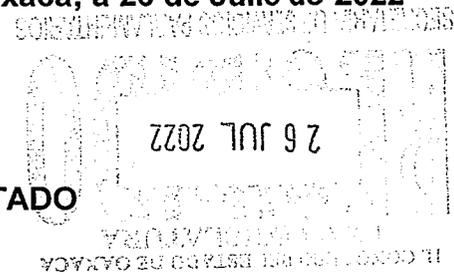
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

HCDO/LXV/DLACO/0183/2022

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 26 de Julio de 2022



LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.



La que suscribe, Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, cita a comparecer al Fiscal General del Estado ante el Pleno de esta Soberanía, para que rinda un informe detallado sobre los feminicidios cometidos en el Estado, así como para que informe sobre las estrategias implementadas para la prevención y persecución de ese delito, facultándose a la Junta de Coordinación Política para que en la próxima sesión ordinaria presente el Acuerdo en el que se establezca la fecha y el formato para el desahogo de la misma.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito que esta proposición de Punto de Acuerdo sea considerada y aprobada como de urgente y obvia resolución. A efecto de que la misma sea considerada e integrada en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno del H. Congreso del Estado.

ATENTAMENTE



DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
14 ORIENTE, NÚMERO 1, SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA C.P.71248
951 5020200 / 951 5020400, EXTENSIÓN 2412

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 26 de julio de 2022

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

La que suscribe, **Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso la propuesta fundamentada en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La violencia contra las mujeres es uno de los grandes problemas que enfrentamos actualmente, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a octubre de 2021, se han cometido 1,700,689 delitos en los que las víctimas son mujeres, siendo uno de los rubros de más alta incidencia, los delitos de violencia familiar; en Oaxaca, de acuerdo con las cifras de la Fiscalía General del Estado, extraídas de las propias carpetas de investigación, se han presentado de enero al 10 de noviembre de este año, un total de 34.643 delitos en total, de ellos, existen 5,766 carpetas iniciadas por la comisión del delito de violencia familiar, 1,629 correspondientes a delitos sexuales, 12 relacionadas con trata de personas, 48 homicidios dolosos de mujeres y 36 feminicidios. Las cifras que se muestran son preocupantes, sobre todo, si tomamos en consideración que hay un número no determinado de delitos que no se denuncian que incluso, es mayor a los que se tienen reflejados en carpetas de investigación.



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

A nivel nacional, el feminicidio se incrementa, en junio, de acuerdo con las cifras presentadas por la Secretaría de Seguridad Pública se presentaron 89 feminicidios, el número más alto en lo que va del año y con lo que se acumulan 493 casos en lo que va del año.

En Oaxaca hemos tenido una primera parte del año preocupante en materia de violencia feminicida, pues junto con el Estado de México, Ciudad de México y Veracruz, nuestro Estado encabeza las entidades con mayor cantidad de carpetas de investigación iniciadas en 2022 por feminicidios. De acuerdo con las cifras presentadas por el Contador de Violencia de la Organización Civil **Consortio Oaxaca**, para el 20 de junio de este año, 72 mujeres habían sido asesinadas de manera violenta, de las cuales 10 eran menores de edad.

Las cifras de Incidencia Delictiva del Fuero Común publicadas el pasado 20 de febrero con corte al 31 de enero de 2022 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), muestran que el delito de Feminicidio se ha mantenido, ya que con corte a esa fecha se habían iniciado 76 carpetas de investigación, las mismas que en 2021, sin embargo, para el estado de Oaxaca hubo un incremento considerable, pues mientras que en 2021 el registro fue de dos casos, en 2022 fueron seis, siendo la segunda cifra más alta de los últimos 13 meses en la entidad, y eso considerando que el Secretariado Ejecutivo no reconoció dos asesinatos de mujeres más que algunos colectivos han señalado que se trata de feminicidios.

En el mes de febrero, ocurrió un feminicidio más, en la comunidad de Cerro Alto, Teocuatlán municipio de San José Tenango, se informó que asesinaron a Josefina al interior de su domicilio, tenía el rostro desfigurado y la mano amputada se reportó, su cuerpo fue encontrado después por familiares de la víctima, sobre este atroz acto no basta la indignación colectiva ni la condena pública, es urgente y necesario que las instancias involucradas actúen de forma inmediata, investiguen y pongan ante la justicia a los responsables, la falta de resultados traducida en impunidad es un incentivo perverso para que esos delitos se sigan cometiendo, no podemos dejar de exigir investigaciones eficientes, resultados tangibles, justicia expedita

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"
y castigos ejemplares, no podemos callarnos ni dejar en el olvido un feminicidio más, ¡Ni una más!

Esta Soberanía debe tomar un papel más activo, no sólo en el cumplimiento de sus facultades constitucionales de revisar y ajustar los ordenamientos jurídicos estatales, sino que es necesario que también en uso de las atribuciones que tiene cite a comparecer al Fiscal General para que este informe con toda precisión sobre el seguimiento a las investigaciones de los delitos de feminicidio, pero también de las estrategias que está tomando para prevenir el delito y perseguirlo de manera eficiente, es fundamental que éste Congreso y todo el Pueblo de Oaxaca conozca lo que se está haciendo al respecto, ante una problemática tan grave no puede haber improvisaciones, mucho menos desdén e incapacidad para atenderlo, las mujeres demandamos justicia ya.

"Nada se parece tanto a la injusticia como la justicia tardía

Por lo anterior, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, cita a comparecer al Fiscal General del Estado ante el Pleno de esta Soberanía, para que rinda un informe detallado sobre los feminicidios cometidos en el Estado, así como para que informe sobre las estrategias implementadas para la prevención y persecución de ese delito, facultándose a la Junta de Coordinación Política para que en la próxima sesión ordinaria presente el Acuerdo en el que se establezca la fecha y el formato para el desahogo de la misma.

ATENTAMENTE



DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
14 ORIENTE, NÚMERO 1, SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA C.P.71248
951 5020200 / 951 5020400, EXTENSIÓN 2412